



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 110013105010200900514-01
RADICADO INTERNO: 65259
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación -
Ambas Partes
RECURRENTE: JUAN DE JESUS ORTIZ GARCIA
DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA, BENEFICIENCIA
DE CUNDINAMARCA, BOGOTA D.C.,
FUNDACION SAN JUAN DE DIOS EN
LIQUIDACION, LA NACION
MINISTERIO DE HACIENDA Y
CREDITO PUBLICO, LA NACION-
MINISTERIO DE LA PROTECCION
SOCIAL
OPOSITOR:
FECHA SENTENCIA: 22 de septiembre de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL5019-2021
DECISIÓN: En sede de Instancia REVOCA la
Sentencia proferida por el Juzgado 10°
Laboral del Circuito de Bogotá -
...Condenar... - Costas en las Instancias a
cargo de la Beneficencia de
Cundinamarca - ACLARA VOTO EL
MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO
LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE: DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 11/11/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

El presente edicto se desfija hoy 11/11/2021, a las 5:00 p.m.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **17 de noviembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **22 de septiembre de 2021**.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral